

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Persona interesada JUNTA MUNICIPAL BARAJAS	Expediente 121/2024/00325
Tipo de expediente Subvenciones	
Emplazamiento	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, se somete a la aprobación del Concejal Presidente de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023) la siguiente propuesta de resolución provisional:

**Primero.** - Inadmitir 2 solicitudes presentadas en la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas, anualidad 2024 en la modalidad de proyecto, al no ajustarse a las Bases, en los términos previstos en el apartado 5.2, conforme a los siguientes términos:

- CLUB DEPORTIVO BARAJAS: conforme al apartado 5.2 de las Bases de la convocatoria 2024 por presentar un proyecto por importe total, impuestos incluidos, ser superior a 10.000 euros. Serán desestimados aquellos proyectos cuyo presupuesto supere dicho importe.

La entidad presento reformulación de la solicitud fuera del plazo de solicitudes (19 de junio de 2024).

- ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO CIUDAD DE GUADALAJARA: según el apartado 5.2 de las Bases de la convocatoria 2024, al presentar una cuantía superior a 4.000 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.

**Segundo.** - Desestimar 5 solicitudes presentadas en la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas, anualidad 2024 en la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, al no ajustarse a las Bases, en los términos previstos en el apartado 16, conforme a los siguientes términos:

A) Modalidad de Mantenimiento/Alquiler:

- ASOCIACION VECINAL SAN ROQUE DE CORRALEJOS-CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS: conforme al apartado 16.2 de las Bases de la convocatoria 2024 "Para sufragar los gastos de la modalidad "Gastos de funcionamiento de la sede social otros espacios", relativos a gastos de funcionamiento y de alquiler, ubicados en el municipio de Madrid en los que la entidad desarrolle habitualmente sus actividades, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 3.000 euros, hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso."

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325

Página 1 de 8

## Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



La entidad alcanza la siguiente puntuación:

MANTENIMIENTO-ALQUILER	ASOCIACIÓN VECINAL SAN ROQUE de CORRALEJOS CORONALES	PUNTOS
Valoración de la entidad	Representatividad	8
	Antigüedad	5
ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL GASTO	PROYECTOS DESARROLLADOS 2022	15
	PROYECTOS DESARROLLADOS 2023	10
<b>Total, Puntuación</b>		<b>38</b>

B) Modalidad de Equipamiento:

- CLUB DEPORTIVO BASICO PIRAGUA MADRID, conforme al apartado 16.3 de las Bases de la convocatoria 2024 "Para sufragar los gastos de la modalidad "Gastos de funcionamiento de la sede social otros espacios", relativos a gastos de equipamiento, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 2.000 euros, hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso."

La entidad alcanza la siguiente puntuación:

EQUIPAMIENTO	CLUB DEPORTIVO BASICO PIRAGUA MADRID	PUNTOS
Valoración de la entidad	Representación	4
	Antigüedad	1
ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL GASTO	PROYECTOS DESARROLLADOS 2022	15
	PROYECTOS DESARROLLADOS 2023	10
<b>Total, Puntuación</b>		<b>30</b>

- ASOCIACION VECINOS SAN ROQUE DE CORRALEJOS-CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS, conforme al apartado 16.3 de las Bases de la convocatoria 2024 "Para sufragar los gastos de la modalidad "Gastos de funcionamiento de la sede social otros espacios", relativos a gastos de equipamiento, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 2.000 euros, hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso."

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 2 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



La entidad alcanza la siguiente puntuación:

EQUIPAMIENTO	ASOCIACION VECINOS SAN ROQUE DE CORRALEJOS-CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS	PUNTOS
Valoración de la entidad	Representación	8
	Antigüedad	5
ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL GASTO	PROYECTOS DESARROLLADOS 2022	15
	PROYECTOS DESARROLLADOS 2023	10
<b>Total, Puntuación</b>		<b>38</b>

- ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE GUADALAJARA, conforme al apartado 16.3 de las Bases de la convocatoria 2024 "Para sufragar los gastos de la modalidad "Gastos de funcionamiento de la sede social otros espacios", relativos a gastos de equipamiento, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 2.000 euros, hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso."

La entidad alcanza la siguiente puntuación:

EQUIPAMIENTO	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE GUADALAJARA	PUNTOS
Valoración de la entidad	Representatividad	6
	Antigüedad	5
ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL GASTO	PROYECTOS DESARROLLADOS 2022	15
	PROYECTOS DESARROLLADOS 2023	10
<b>Total, Puntuación</b>		<b>36</b>

- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA, conforme al apartado 16.3 de las Bases de la convocatoria 2024 "Para sufragar los gastos de la modalidad "Gastos de funcionamiento de la sede social otros espacios", relativos a gastos de equipamiento, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 2.000 euros, hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso."

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 3 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



La entidad alcanza la siguiente puntuación:

EQUIPAMIENTO	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	PUNTOS
Valoración de la entidad	Representación	8
	Antigüedad	5
ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL GASTO	PROYECTOS DESARROLLADOS 2022	0
	PROYECTOS DESARROLLADOS 2023	10
	<b>Total, Puntuación</b>	<b>23</b>

**Tercero.** - Comprometer las cantidades correspondientes que ascienden globalmente a 44.000,00 euros, en concepto de subvención de proyectos y gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, imputables a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 "Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro", y la cantidad 1.255,98 euros en concepto de subvención para gastos de desarrollo tecnológico, adquisición de mobiliario y equipamiento imputables a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/789.01 "Participación Ciudadana. Otras transferencias de capital a Instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024, conforme a las siguientes propuestas:

1º a) Conceder a "**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE ZARAGOZA**", teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado "**TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO EMOCIONAL**". Exp. 121-2024-00671. Puntuación obtenida: 89 puntos.

1º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

2º a) Conceder a "**ASOCIACIÓN SCOUT ALAMOS 260**", teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el Proyecto denominado "**ACTIVIDADES DE MAYOR IMPORTANCIA DEL GRUPO SCOUT ALAMOS 260 PARA EL AÑO 2024**". Exp. 121-2024-00686. Puntuación obtenida: 87 puntos.

2º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 "Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 4 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



3º a) Conceder al **"ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ALAMEDA DE OSUNA DE MADRID"** teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 3.890,70 € para el proyecto denominado **"AMPA POR EL RESPETO Y LA CONVIVENCIA"**. Exp. 121-2024-00669. Puntuación obtenida: 85 puntos.

3º b) Comprometer la cantidad de 3.890,70 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

4º a) Conceder al **"ASOCIACIÓN IDEORAMA"** teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado **"PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO DE IDEORAMA"**. Exp. 121-2024-00668. Puntuación obtenida: 85 puntos.

4º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

5º a) Conceder al **"CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALARO DEPORTIVA"** teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado **"PROYECTO SOCIAL DEPORTIVO ALARO: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO, IMPULSO DEL DEPORTE FEMENINO Y DEL DEPORTE INCLUSIVO"**. Exp. 121-2024-00687. Puntuación obtenida: 85 puntos.

5º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

6º a) Conceder a la **"ASOCIACION VECINOS SAN ROQUE DE CORRALEJOS-CORONALES DISTRITO 21 BARAJAS"**, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 3.725 € para el proyecto denominado **"CONVIVENCIA Y CULTURA 2024"**. Exp 121-2023-00690. Puntuación obtenida 84 puntos .

6º b) Comprometer la cantidad de 3.725 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 5 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBVYHQZO2Y



7º a) Conceder a la "**ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CALDERON DE LA BARCA DE BARAJAS**", teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado "**FOLCLORE MADRILEÑO EN ACCIÓN: INCLUSIÓN, TRADICACIÓN Y MUJERES**". Exp. 121-2023-00664. Puntuación obtenida 83 puntos.

7º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

8º a) Conceder a la "**CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AULA CF**" teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado "**AULA PROGRAMA SOCIAL: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO, INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL DEPORTE Y POTENCIACIÓN DEL DEPORTE INCLUSIVO EN EL DISTRITO DE BARAJAS**". Exp. 121-2023-00689. Puntuación obtenida 80 puntos.

8º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

9º a) Conceder a la "**ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEBARAN DE MADRID**", " teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado "**UNIDOS EN LA MUSICA POR LA DIVERSIDAD**", Exp. 121-2023-00650. Puntuación obtenida 78 puntos.

9º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

10º a) Conceder a la "**ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID ESTE ASME**", teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 2.280 € para el proyecto denominado "**ASME-INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**", Exp. 121-2021- 00670. Puntuación obtenida 77 puntos.

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 6 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



10º b) Comprometer la cantidad de 2.280€ e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

11º a) Conceder a la **"ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALAMEDA (ADALA)"**, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado **"OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RESPIRA"**", Exp. 121-2021-00629. Puntuación obtenida 75 puntos

11º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

12º a) Conceder a la **"ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO MARGARET THATCHER"**, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, su relevancia y complementariedad a las propias del Distrito de Barajas, la representatividad de la Asociación y su capacidad económica e incidencia en la proyección de actividades culturales, de conformidad con el proyecto presentado y su valoración según lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 4.000 € para el proyecto denominado **"NUESTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICAS DEL AÑO 2024"**, Exp. 121-2021-00672. Puntuación obtenida 73 puntos.

12º b) Comprometer la cantidad de 4.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

De conformidad con el apartado 16 de la convocatoria, cuando la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios genere remanentes de crédito, la Comisión podrá acordar que estos se sumen al crédito de la modalidad de Proyecto, siendo de aplicación a la entidad por lo que se compromete la cantidad final de 2.104,30€.

A tenor del apartado 15.2 b) *"En el caso de que la distribución de crédito propuesta por la comisión de valoración genere remanentes de crédito de cuantía insuficiente para ser otorgada subvención por el importe total solicitado por la siguiente entidad según el orden de prelación establecido, de acuerdo con el apartado 18.4, la comisión podrá acordar ofrecer la opción a dicha entidad de recibir una subvención por la totalidad del crédito sobrante, siempre que la misma se comprometa a realizar el proyecto planteado inicialmente."*

13º a) Conceder a la **"ASOCIACION DE VECINOS ALAMEDA DE OSUNA 2000"**, según lo dispuesto en el apartado 14 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 1.255,98 € para la modalidad de Gastos de Equipamiento, Exp. 121-2021- 00667. Puntuación obtenida 95 puntos. Asimismo, conceder una subvención de 3.000 € para Gastos de Funcionamiento/Alquiler. Exp.121-2024-00666. Puntuación obtenida: 95 puntos.

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325  
Página 7 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y



13º b) Comprometer la cantidad de 1.255,98 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/789.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias de capital a Instituciones sin fines de Lucro" y la cantidad de 3.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

14º a) Conceder a la "**CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE EFF**", según lo dispuesto en el apartado 14 de las Bases que rigen la presente convocatoria, una subvención de 3.000 € para la modalidad de Gastos de Funcionamiento/Alquiler, Exp. 121-2021- 00657. Puntuación obtenida 47 puntos.

14º b) Comprometer la cantidad de 3.000 € e imputarla a la aplicación presupuestaria 001/221/924.01/489.01 Participación Ciudadana. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro" del Presupuesto Municipal del año 2024.

**Cuarto.** - Informar, conforme a lo establecido en los apartados 15 y 16 de la convocatoria, la relación de solicitudes de entidades suplentes, en la modalidad de "PROYECTO" que, habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, no han obtenido la subvención por insuficiencia de crédito, quedando en lista de espera pendiente de la liberación de crédito presupuestario:

**1.- "CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL OSUNA (ANTIGUO RAQUETAS VILLA DE VALLECAS).**  
Título del Proyecto: "**SEGUNDO TORNEO DE PICKLEBALL: POR LA IGUALDAD EN EL DISTRITO DE BARAJAS**"

Expediente 121-2024-00688.

Puntuación obtenida 72 puntos.

**2.- CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE EFF**

Título del Proyecto: "**FUTBOL BASE SAN ROQUE EFF**"

Expediente 121-2024-00694

Puntuación obtenida puntos 71 puntos

**3.- ASOCIACIÓN DE VECINOS ALAMEDA DE OSUNA 2000**

Título del Proyecto: "**VIAJE CULTURAL A MURCIA**"

Expediente 121-2024-00655

Puntuación obtenida puntos 50 puntos

***Propuesta firmada electrónicamente.***

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.*

Pz. Mercurio nº1 (28042)

121/2024/00325

Página 8 de 8

Información de Firmantes del Documento



CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:47:54  
CSV : 1EXDIHIWBYHQZO2Y

